



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

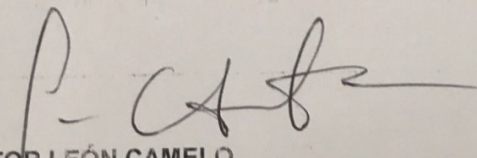
Bogotá D.C., 01 OCT 2020

Exp. 110014-003-049-2017-00851-00

La memorialista estese a lo dispuesto en auto de fecha 03 de julio de 2020, mediante el cual se advirtió que el señor PEDRO ANTONIO SARMIENTO CELIS, ni fue reconocido como heredero determinado dentro del presente trámite.

De otra parte, se requiere nuevamente a la Dra. CECILIA GUZMAN MARTINEZ, para que se sirva aportar el trabajo de partición requerido en la audiencia llevada a cabo el seis (6) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. <u>3106</u> , hoy <u>02 OCT 2020</u> a la hora de las 8:00 p.m.	
La secretaria, MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA	